

 <b>FERRARI SRL</b> Logística y servicios	<h1>Código de Ética</h1>	Código: MGC 001 Revisión 00 Fecha: 01-05-23 Pág. 1 de 9
--	--------------------------	--

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE CÓDIGO?

El Código Ético va dirigido a todos los Colaboradores, socios comerciales, proveedores de O FERRARI

El Código Ético está disponible públicamente en el sitio web.

## CÓMO UTILIZAR ESTE CÓDIGO

Tenemos que respetar siempre las leyes y normativas, debido a esto en O FERRARI fomentamos una cultura de sinceridad donde los trabajadores pueden plantear sus auténticas preocupaciones.

Animamos a todos los trabajadores a que expresen sus puntos de vista, defiendan sus opiniones y hagan constar comportamientos y reivindicaciones inaceptables.

Aspiramos a que todos los trabajadores y las entidades trabajen juntos de forma respetuosa y abierta.

Fomentamos el trabajo en equipo y la cultura que los éxitos, igual que los fracasos, tienen que compartirse.

Debemos reconocer las ideas de otras personas y aceptar las contribuciones de otros. Tenemos que escuchar con generosidad y compartir la información según se necesite.

Las faltas de respeto, sobre todo en forma de lenguaje ofensivo, gestos inapropiados o comentarios de índole racista, discriminatoria o sexual, son inaceptables.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Tamara Wolovich Fecha: 01/05/23	Nombre: F Galván Fecha: 01/05/23	Nombre: G Bellini Fecha: 01/05/23



# Código de Ética

Código: MGC 001

Revisión 00

Fecha: 01-05-23

Pág. 2 de 9

## Parte I : Nuestros principios para hacer negocios

### 1-Seguridad y Calidad

- Debemos

Cumplir todos los requisitos legislativos y normativos nacionales e internacionales para garantizar la conformidad de nuestros servicios, resguardando la seguridad de terceros, la de la carga y la de nuestros colaboradores.

Cumplir con los procedimientos, políticas y demás documentos vigentes en la empresa

- No debemos

Ignorar cualquier inquietud sobre asuntos de seguridad o calidad

Incumplir leyes vigentes o políticas de la organización.

Tener conductas durante nuestra conducción, que atenten contra la seguridad de otros.

### Publicidad y Comercialización

- Debemos

Ofrecer una descripción justa, precisa y veraz de nuestros servicios

Proteger los datos personales de nuestros clientes (consulta el capítulo sobre privacidad y protección de datos)

Abstenernos de hacer comentarios despectivos acerca de los competidores (incluidas las declaraciones falsas sobre sus productos o servicios)

- No debemos

Publicitar nuestros servicios en medios de comunicación o programas cuya estrategia de reclamo se fundamente en la violencia, el sexo, la superstición o la incitación al odio

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Tamara Wolovich Fecha: 01/05/23	Nombre: F Galván Fecha: 01/05/23	Nombre: G Bellini Fecha: 01/05/23

 <b>FERRARI SRL</b> Logística y servicios	<h1>Código de Ética</h1>	Código: MGC 001 Revisión 00 Fecha: 01-05-23 Pág. 3 de 9
--	--------------------------	--

### Selección y trato Imparcial de Proveedores

➤ Debemos

Seleccionar a los proveedores en función de la oferta competitiva; asegurarnos de que todas las ofertas de los proveedores son similares y se consideran justas y sin favoritismos

Ser claros en el proceso de ofertas y dar opiniones honestas y sensibles a las ofertas rechazadas en función de elementos objetivos

Asegurarnos de que todos los proveedores, entiendan y respeten las expectativas éticas

Pagar a los proveedores a tiempo y según las condiciones acordadas, a menos que existan razones legítimas para no hacerlo como, por ejemplo, no entregar un encargo determinado.

Proteger la información confidencial del proveedor como si fuese nuestra

➤ No debemos

Imponer condiciones abusivas a los proveedores (por ejemplo, en los pagos, plazos etc)

Continuar trabajando con un proveedor que insiste en no cumplir con las expectativas o que no respeta nuestros principios éticos, concretamente en lo que respecta a derechos humanos y/o la lucha contra la corrupción.

### Competencia Justa

➤ Debemos

Informar rápidamente a nuestro jefe si hemos recibido o utilizado accidentalmente información privilegiada o confidencial que se refiere a nuestros competidores y que solo les pertenece legítimamente a ellos o a terceras personas

No permitir nunca que nuevos trabajadores compartan información sobre los competidores para quienes trabajaban anteriormente

Abstenerse de hacer comentarios despectivos acerca de

➤ No debemos

Inducir a clientes o proveedores a que incumplan sus contratos con competidores

Reunir información competitiva a través de medios ilegítimos

Influir en la política de precios de nuestros clientes

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Tamara Wolovich Fecha: 01/05/23	Nombre: F Galván Fecha: 01/05/23	Nombre: G Bellini Fecha: 01/05/23



# Código de Ética

Código: MGC 001

Revisión 00

Fecha: 01-05-23

Pág. 4 de 9

## Conflictos de Intereses

### ➤ Debemos

Comunicar si hay un posible conflicto de interés que pueda influir o parecer que influye en nuestras opiniones y acciones (por ejemplo, cuando un proveedor o competidor contrata a un miembro de la familia)

Comunicar en caso de establecer relaciones interpersonales con otro miembro de la organización, cliente o proveedor directo

### ➤ No debemos

Ocultar información ni ningún conflicto de intereses

## Regalos e Invitaciones

### ➤ Debemos

Asegurarnos de que todos los regalos e invitaciones que ofrecemos son apropiados y están de acuerdo con los principios éticos

### ➤ No debemos

Aceptar sin autorización regalos o invitaciones a menos que tengan un claro valor simbólico

Aceptar u ofrecer regalos en efectivo

## Sobornos

### ➤ Debemos

Asegurarnos de que nuestros socios e intermediarios conocen nuestros Códigos y normas, y que se comprometen a respetarlos.

Informar inmediatamente si nos enfrentamos a una extorsión o intento de extorsión, es decir, pagos en efectivo o cualquier otro objeto de valor para obtener un beneficio comercial o cualquier otra acción que sea sospechosa de corrupción

### ➤ No debemos

Ofrecer, prometer o dar dinero, incluidos pagos de facilitación u objetos de valor (regalos, invitaciones, etc.), a los representantes de los organismos públicos, partidos políticos o políticos y sindicatos o sindicalistas, fuerzas de seguridad

- Ofrecer, prometer o dar dinero u objetos de valor (regalos, invitaciones, etc.) a empleados o representantes de otras empresas que podría inducirles a incumplir su deber de lealtad hacia su empresa

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Tamara Wolovich Fecha: 01/05/23	Nombre: F Galván Fecha: 01/05/23	Nombre: G Bellini Fecha: 01/05/23

 <p><b>FERRARI SRL</b> Logística y servicios</p>	<h1>Código de Ética</h1>	Código: MGC 001 Revisión 00 Fecha: 01-05-23 Pág. 5 de 9
---	--------------------------	--

- Aceptar o requerir dinero u objetos de valor (regalos, invitaciones, etc.) que podrían inducirnos a incumplir nuestro deber de lealtad hacia la empresa.
- Utilizar a terceras partes para hacer algo que no se nos permita o que no hayamos querido hacer personalmente. Esto significa que debemos seleccionar cuidadosamente y controlar a nuestros asesores, subcontratistas y socios

*Información Confidencial*

- Debemos
  - Limitar la divulgación de información interna a las personas con una “necesidad de conocimiento” legítima sobre nuestra compañía
  - Asegurarnos de guardar de forma segura todos los registros confidenciales de los trabajadores, usuarios, clientes y proveedores, tanto en papel como en formato electrónico
  - Cumplir el convenio de confidencialidad firmado
- No debemos
  - Debatir ni trabajar con información interna en una zona pública donde alguien pueda oír las conversaciones o comprometer la información
  - Divulgar información interna sobre un trabajador anterior
  - Quedarnos con información interna (incluyendo todas las copias de materiales originales) cuando nos vayamos

*Como representar a la empresa*

- Debemos
  - Actuar teniendo en cuenta los intereses de O FERRARI
  - Demostrar los principios éticos de AP Biotech en nuestro lenguaje y comportamiento profesional, vestimenta y modales.
  - Emplear si tenemos siempre el uniforme asignado, en buen estado y presentarme en condiciones adecuadas de higiene y prolijidad a cada servicio.
  - Asegurarnos de que no hay ninguna confusión entre nuestros intereses personales u opiniones y los de la empresa
  - Evitar verter opiniones sobre compañeros y sobre nuestro lugar de trabajo en sitios web de desarrollo profesional, otras redes sociales u medios.
  - Recordar que no hay nada “secreto” ni “privado” en Internet

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Tamara Wolovich Fecha: 01/05/23	Nombre: F Galván Fecha: 01/05/23	Nombre: G Bellini Fecha: 01/05/23

 <p><b>FERRARI SRL</b> Logística y servicios</p>	<h1>Código de Ética</h1>	Código: MGC 001 Revisión 00 Fecha: 01-05-23 Pág. 6 de 9
---	--------------------------	--

➤ No debemos

- Hablar, escribir o comprometernos en nombre de O FERRARI a menos que tengas la debida autorización
- Hablar o escribir sobre temas que están fuera de tu experiencia personal

*Privacidad y protección de Datos*

➤ Debemos

Asegurarnos de que las personas de las que recopilamos datos sepan el tipo de información que estamos recopilando, para qué se va a utilizar y cómo pueden ponerte en contacto con nosotros si tienen dudas

Recopilar únicamente los datos personales necesarios

Asegurarnos de que las terceras partes en las que deleguemos la información o que utilicen los datos cumplan con estos principios

➤ No debemos

-Proporcionar datos personales fuera de la empresa a menos que se requiera legalmente, que se utilicen proveedores de servicios técnicos o que tengamos una autorización de la persona

-Retener esa información más tiempo del que se necesita para cubrir la razón legal o comercial por la que se adquirió

-acceder a o almacenar datos de carácter personal a menos que hayamos obtenido el debido consentimiento y que se acredite su necesidad para el buen fin de la empresa

*-USO de Recursos de La empresa*

➤ Debemos

Respetar y proteger los bienes de la empresa asegurándonos de que no se pierdan, se dañen, se utilicen indebidamente o se derrochen, ni se presten a otros, se transfieran, se vendan o se donen sin autorización

Cuidar los vehículos, de cualquier mal uso

➤ No debemos

Utilizar los recursos de la empresa para fines personales. El uso limitado de las herramientas de comunicación, como el correo electrónico, el teléfono e Internet, está permitido siempre y cuando no incurra en gastos excesivos y no interfiera con nuestras responsabilidades laborales

-Utilizar de forma inapropiada los sistemas informáticos, las cuentas de correo de la empresa e Internet

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Tamara Wolovich <b>Fecha:</b> 01/05/23	<b>Nombre:</b> F Galván <b>Fecha:</b> 01/05/23	<b>Nombre:</b> G Bellini <b>Fecha:</b> 01/05/23



# Código de Ética

Código: MGC 001

Revisión 00

Fecha: 01-05-23

Pág. 7 de 9

## -Registros Comerciales y lucha contra el blanqueo de dinero

- Debemos
  - Asegurarnos de mantener en todo momento registros comerciales y financieros, incluyendo los informes financieros y no financieros, exactos
  - Conservar los registros de un modo seguro y seguir las directrices sobre conservación de registros
  - Seguir los debidos procedimientos internos para garantizar que trabajamos con clientes con actividades legítimas y cuyo dinero no proviene de actividades ilegales
  - Cooperar con nuestros auditores internos y externos
- No debemos
  - Vender, transferir o desechar ningún recurso de O FERRARI sin la debida autorización y documentación.
  - Aceptar cualquier transacción en efectivo. Si no hay ninguna otra posibilidad, y únicamente si están sujetas al monto legal autorizado, las transacciones en efectivo tienen que ser autorizadas expresamente, registradas debidamente y documentadas
  - Ocultar pagos a través de terceros

## I13-Impuestos

- Debemos
  - Mantener los libros y los registros exactos y completos
  - Preparar las declaraciones de impuestos
- No debemos
  - Permitir que la empresa eluda a propósito sus obligaciones fiscales

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Tamara Wolovich Fecha: 01/05/23	Nombre: F Galván Fecha: 01/05/23	Nombre: G Bellini Fecha: 01/05/23



# Código de Ética

Código: MGC 001

Revisión 00

Fecha: 01-05-23

Pág. 8 de 9

## Parte II, Con nuestros Trabajadores

### II 1-SALUD SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- Debemos
  - + Tomar todas las medidas de precaución lógicas para mantener un entorno laboral seguro y saludable
  - + Asegurarnos de que no nos ponemos en peligro a nosotros y a los demás con nuestras acciones
  - + Asegurarnos de que sabemos qué hacer en caso de que ocurra una emergencia en nuestro lugar de trabajo
  - + Informar inmediatamente al encargado de seguridad e Higiene o a nuestro jefe todos los accidentes, aunque sean de menor importancia, así como los comportamientos, instalaciones u objetos que puedan poner en peligro la seguridad de nuestro entorno laboral
  - + Cumplir con la indumentaria obligatoria en los sectores y demás elementos de seguridad
- No debemos
  - Ignorar las normas de la empresa sobre salud y seguridad en el trabajo

### II 2-DIVERSIDAD

- Debemos
  - + Apoyar y fomentar el compromiso con la diversidad, concretamente en lo que respecta a Recursos humanos, comercialización, compras y contribución a la comunidad.
- No debemos
  - Discriminar, acosar o intimidar a nadie basándonos en:
    - sexo
    - discapacidad
    - estado civil o situación familiar
    - orientación sexual
    - edad
    - opiniones políticas y filosóficas
    - creencias religiosas
    - actividad sindical
    - origen étnico, social, cultural o nacional

Esta prohibición en contra de la discriminación se aplica no sólo a la contratación de personal, sino también a decisiones relacionadas con el aprendizaje, la promoción, el trabajo continuo

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Tamara Wolovich Fecha: 01/05/23	Nombre: F Galván Fecha: 01/05/23	Nombre: G Bellini Fecha: 01/05/23



# Código de Ética

Código: MGC 001

Revisión 00

Fecha: 01-05-23

Pág. 9 de 9

y las condiciones laborales en general, así como a las relaciones con los proveedores, clientes, socios comerciales y terceros

## II 3-ACOSO E INTIMIDACIÓN

- Debemos
  - + Apoyar y fomentar el compromiso de O FERRARI para un lugar de trabajo sin acosos ni intimidaciones
  - + Ser educado: tratar a nuestros compañeros de trabajo y socios como nos gustaría que nos trataran a nosotros
- No debemos
  - Hacer daño o acosar a una persona o provocar que cometa un error deliberadamente

## II 4 Acoso SEXUAL

- Debemos
  - + Apoyar y fomentar el compromiso de la empresa para un lugar de trabajo sin acosos sexuales
  - + Abstenernos de cualquier tipo de acoso sexual tanto internamente como en lo que respecta a nuestra relación profesional con terceras partes no pertenecientes a la organización.
- No debemos
  - Insistir en cualquier comportamiento que se considere indeseable

## HISTORIAL DEL DOCUMENTO

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
FECHA	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN / MODIFICACIÓN
Abril 2023	00	Primera emisión de este documento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Tamara Wolovich Fecha: 01/05/23	Nombre: F Galván Fecha: 01/05/23	Nombre: G Bellini Fecha: 01/05/23